

LUNES, 21 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 14

## JUNTA VECINAL DE SAN SEBASTIÁN DE CILLORIGO DE LIÉBANA

**CVE-2019-278** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de San Sebastián para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

LUNES, 21 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 14

## EJERCICIO 2019

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	22.344,55
5	Ingresos patrimoniales	25.600,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	11.357,10
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>59.301,65</b>

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	21.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	17.301,65
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	21.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>59.301,65</b>

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

San Sebastián, 14 de enero de 2019.  
El presidente,  
Jesús María Monasterio Cuevas.

2019/278

CVE-2019-278